

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-034/2019

“SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, POR EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE A 20 DE DICIEMBRE Y VACACIONES DE INVIERNO”

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **14 de noviembre del 2019**, suscriben la unidad centralizada de compras y un representante de la contraloría del estado el fallo de la licitación pública local LPL-034/2019 “SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, POR EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE A 20 DE DICIEMBRE Y VACACIONES DE INVIERNO”.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **07 de noviembre del 2019**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	07 DE NOVIEMBRE DEL 2019
JUNTA ACLARATORIA	11 DE NOVIEMBRE DEL 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	14 DE NOVIEMBRE DEL 2019
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	14 DE NOVIEMBRE DEL 2019

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económica se presentó **2 (DOS)** licitantes siendo los siguientes:
 1. **SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.**
 2. **INTEGRADORA GREEN AND SHINE S.A. DE C.V.**
4. Que en la etapa técnica acreditó según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, **1 (UN)** licitante siendo este **SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.** quien obtuvo el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

5. El proveedor **INTEGRADORA GREEN AND SHINE S.A. DE C.V.** queda descalificado al no cumplir con los anexos 8 y 9 y de conformidad al numeral 8 incisos b) y e) de las bases que rigen el presente proceso licitatorio.
6. Se procedió al análisis técnico-económico anexo al presente, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de la propuesta económica del licitante más conveniente es la del licitante **SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$104,059.11 (Ciento cuatro mil cincuenta y nueve pesos 11/100) I.V.A. incluido.**

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante **SOLUCIONES QUICK SHINE S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área requirente, es procedente adjudicar la presente licitación, con una vigencia al **08 de enero del 2020**, por un monto total de **\$104,059.11 (Ciento cuatro mil cincuenta y nueve pesos 11/100.) I.V.A. incluido.** Como se desprende de su propuesta económica:

Servicio	Unidad de medida	Características	precio
1	6 elementos de limpieza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seis elementos de limpieza de las diferentes áreas del I.C.C. ▪ Por el periodo del 16 de noviembre al 20 diciembre de 2019 ▪ Con horario de trabajo de: <ul style="list-style-type: none"> ○ lunes a sábado. ○ Con horario de 10:00 a 18:00 horas 	\$41,506.44
1	7 elementos de limpieza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siete elementos de limpieza para cubrir periodo vacacional invierno 2019 en las diferentes áreas del I.C.C. ▪ Por el periodo del 21 de diciembre 2019 al 07 de enero de 2020 ▪ Sin incluir 25 y 31 de diciembre. ▪ Con horario de trabajo de 10:00 a 18:00 horas. 	\$48,199.69
Subtotal			\$89,706.13
IVA			\$143,52.98
TOTAL			\$104,059.11




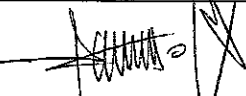
SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTO.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Lic. Denisse González Gazcón Directora Administrativa del Instituto Cultural Cabañas y Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones	
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas	
Lic. Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Rolando Navarro Acosta Representante del área requiriente	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo relativa la licitación pública local LPL-034/2019 “SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS, POR EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE A 20 DE DICIEMBRE Y VACACIONES DE INVIERNO”.